REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 254 -2008-AGN/J

Lima, 01 JUL. 2008

Vistos, el Informe N° 121-2008-AGN/DNDAAI, sobre Licencia por Capacitación Oficializada en el extranjero;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 110° y 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho, requisitos y procedimiento para otorgar Licencia por Capacitación Oficializada a favor de los funcionarios y servidores del Estado;

Que, mediante el documento de visto, de fecha 25 de junio de 2008, el Señor Enrique Jorge Espinoza Salvatierra, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, solicita Licencia por Capacitación Oficializada para realizar una pasantía los días 28 al 31 de julio y 01 de agosto del año en curso en el Archivo General del Estado de Guanajuato y la Biblioteca Pública, así como participar en el "II Encuentro de Archivistas del Distrito Federal de México";

Que, la solicitud cuenta con el visto bueno del Jefe del Archivo General de la Nación, por cuanto se encuentra referido al campo de acción institucional y vinculado a las funciones del recurrente, quien se compromete a servir en el Archivo General de la Nación por el doble del tiempo de la licencia otorgada, contado a partir de su reincorporación conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276;

Que, queda expresado en los documentos de visto que el referido viaje no irrogará gasto alguno a la entidad, y que a fin de propiciar una puntual asistencia y retorno del referido evento, es necesario autorizar el viaje del citado funcionario a partir del 26 de julio y su retorno al 02 de agosto de 2008;

Estando a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER ***Licencia por Capacitación Oficializada,*** *del 26 de julio al 02 de agosto de 2008, a don Enrique Jorge Espinoza Salvatierra, Director Nacional de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio (Nivel F-5) del Archivo General de la Nación, autorizando su viaje a México para que participe en una pasantía los días del 28 al 31 de julio y 01 de agosto del año en curso en el Archivo General del Estado de Guanajuato y la Biblioteca Pública, así como participar en el "II Encuentro de Archivistas del Distrito Federal de México";*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *El citado funcionario deberá presentar al término de la licencia otorgada, el documento oficial que acredite su participación en la referida pasantía y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.*

ARTÍCULO TERCERO.- *El cumplimiento de la presente resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional